

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

C A U C A

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO.-

EXPEDIENTE : 201100010-01

ACCIONANTE : JHON JAIRO ZUÑIGA VILLAREAL

DEMANDADO : DEPARTAMENTO DEL CAUCA-SECRETARIA
DE EDUCACION.-

ACCION: RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA : GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

FECHA DE LA SENTENCIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL DOS (2) DE DICIEMBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 331 DEL C. DE P.C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 07 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2015.-

EL SECRETARIO,


DARIO ARMANDO SALAZAR M.